



Federación Madrileña de Ajedrez

Recogida de datos personales de jugadores

TEMPORADA 2025/2026

Nombre:	Código de jugador:	
Apellidos:		
Dirección:		
Población:	C. Postal:	
Teléfonos 1º:	2º:	3º:
D.N.I.:	Fecha nacimiento:	

Dirección de correo electrónico: _____
Cumplimentar en letras mayúsculas

Club de Ajedrez: _____

Las nuevas licencias (aquellas que se federan por primera vez en la Federación Madrileña de Ajedrez) deberán ir siempre acompañadas de copia del D.N.I. o documentación legal acreditativa del jugador.

En caso de no federarse a través de un Club de Ajedrez, se hará como jugador Independiente.

Para cambiar la licencia, en la misma temporada, de Independiente a un Club de Ajedrez, viceversa o entre dos Clubes de Ajedrez, será necesario abonar nuevamente el importe de esta.

El jugador que se federa a través de un Club de Ajedrez certifica que cuenta con la autorización del Club para hacerlo.

Para federarse a través de un Club de Ajedrez, es imprescindible que dicho Club de Ajedrez se encuentre federado en la temporada en curso.

Fecha:

Firma del interesado (*):

(*) En el caso de los jugadores menores de 14 años, se requerirá la autorización del padre, madre o tutor.